CÓDIGO: 08031237

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO

GG- 00446

Quito, D.M., 29 JUL 2016

Ingeniero
José Medardo Cadena Mosquera
PRESIDENTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA QUITO
Ciudad

De mi consideración:

Adjunto remito para su conocimiento y consideración, así como de los Miembros de la Junta General de Accionistas, el Informe del Comisario respecto de los resultados de la revisión y análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2014.

La opinión emitida por este Ente de control externo consta en la página No. 17 de su Informe la misma que se transcribe a continuación, así:

"6. OPINIÓN:

Consideramos que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.**, al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente Resultado Integral de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador".

De las once recomendaciones formuladas por el Comisario respecto de la aplicación de las Normas de Control Interno y de la Evaluación del cumplimiento de las mismas al 31 de mayo de 2016, se obtiene que estas han sido observadas en su totalidad.

Adicionalmente informo a usted que, el Directorio en sesión del 03 de junio de 2016 conoció el Informe antes mencionado habiendo adoptado la siguiente resolución, así:

"6 Conocimiento y resolución del Informe del Comisario por el ejercicio económico 2014.

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
PBX: 3964 - 700
Mariana de Jesús y Av. 10 de Agosto
PBX: 2553 - 010
Casilla 17 01-473 • Quito-Ecuador

CÓDIGO: 89031237

EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO

00446

GG-
Hoja 2

El Directorio resuelve:
2016-015-D
Dar por conocido el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2014 y remitir a la Junta General de Accionistas para su conocimiento y resolución".

Disponer a la Administración continúe revisando las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones constantes en el referido Informe".

Atentamente,

Ing. Fernando Gómez Miranda
GERENTE GENERAL (E)

Anexos

CODIGO 08031237

Las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto
PBX: 3964 - 700
Mariana de Jesús y Av. 10 de Agosto
PBX: 2553 - 010
Casilla 17 01-473 • Quito-Ecuador

Informe de Comisario
Ejercicio Económico 2014

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

INFORME DE COMISARIO REVISOR DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

DIRECCION: Calle B N31-38 entre San Gabriel y Mariana de Jesús, sector Hospital Metropolitano. Tercer Piso
TELEFONOS: (02) 2924-118 / (02) 2269-100 / (02) 2263-827
E-MAIL: wbatallas@batallas.com.ec
Quito, Ecuador.

INFORME DE COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

En nuestra calidad de Comisario de la **EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el Estado de Situación Financiera (no consolidado) de la Empresa al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente Estado de Resultado Integral (no consolidado), por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 (Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías), en adición, debemos revelar las siguientes observaciones producto de nuestra revisión:

1. ASPECTOS SOCIETARIOS:

1.1 Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.-

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

De acuerdo a la revisión efectuada referente al cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Directorio durante el ejercicio 2014, debemos mencionar lo siguiente:

- La Junta de Accionistas se ha reunido en 7 ocasiones
- El Directorio se reunió en 9 ocasiones

Adicionalmente debemos señalar que los libros de actas de Junta de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales que rigen al respecto.

1.2 De los títulos de acciones y los talonarios.-

El capital de la Empresa al 31 de diciembre de 2014 asciende a US$.221.136.231 dividido en acciones nominativas de dos clases US. $ 219.386.690 acciones ordinarias y US$.1.749.541 acciones preferidas.

De otra parte, los títulos de acción anteriores se encuentran emitidos pero no se han entregado en su totalidad a los accionistas minoritarios.

2. ASPECTOS LABORALES:

En virtud de las disposiciones contenidas en los artículos 16 al 33 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, hemos verificado que se ha dado cumplimiento a las disposiciones consagradas en este cuerpo legal en lo relativo a la prohibición de aportes a fondos de cesantía o jubilación de los empleados con recursos públicos; y, el no reparto de utilidades.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS:

La Empresa ha dado cumplimiento en los aspectos importantes con las disposiciones establecidas en las normas legales vigentes y resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio.

4. ASPECTOS CONTABLES:

4.1 Gestión en recuperación de Subsidios.-

De acuerdo a lo verificado se observa que la Empresa mantiene saldos pendientes de recuperación, correspondiente a subsidios pendientes de cobro de periodos anteriores, el detalle es como sigue:

Subsidio tercera edad

Periodo	**US. $**
Año 2012	206,886.79
Año 2013	917,073.78
Total por cobrar	**1,123,960.57**

Ley de discapacidades

Periodo	**US. $**
Año 2013	70,286.38
Total por cobrar	**70,286.38**

Recomendación:

Se recomienda efectuar el análisis correspondiente de estos subsidios y realizar las gestiones pertinentes, con los organismos de control respectivos para la recuperación de estos valores.

Respuesta de la Administración:

Como resultado de la conciliación de los saldos por Subsidios de la Ley de Tercera Edad y Ley de Discapacidades con corte al 31 de diciembre de 2014 llevada a cabo en el Departamento de Contabilidad de esta Empresa, conjuntamente con delegados del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, esa Cartera de Estado mediante oficio No. MEER-CGAF-2015-0165-OF del 16 de julio de 2015, informa que la Dirección Financiera ha procedido a registrar contablemente los valores por cada una de la Empresas Distribuidoras, que para la EEQ asciende a US$.28.663.63.94, la misma que según señala corresponde a información oficializada por el ARCONEL con corte al 31 de diciembre de 2014, saldo en el que se encuentran incluidos los conceptos de los Subsidios por la Ley de Tercera Edad y Ley de Discapacidades citados.

Señala además que, Contabilidad Gubernamental, verificará y comunicará al MEER sobre lo actuado en aplicación del Acuerdo Ministerial No. 174 de 26 de junio de 2014, con el objeto de proseguir con el proceso.

Por lo expuesto, la EEQ se encuentra a la expectativa de las disposiciones que pueda proporcionar el MEER con el objeto de aplicar el procedimiento respectivo para el tratamiento de estas obligaciones por parte del Estado.

ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN:
En proceso

FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN:
30/09/2015

4.2 Toma física de Inventarios.-

Con fecha 28 de Mayo 2015, se da inicio a la sesión de negociación para la contratación del servicio de comisario para el ejercicio económico a los estados financieros 2014, del cual se presenta como oferente "Batallas & Batallas Auditores y Asesores Cía. Ltda." posterior al 31 de diciembre de 2014, por lo tanto no participamos en la constatación física de inventarios, lo cual se considera una limitación al alcance respecto de la evaluación de la existencia y condición del rubro de Inventarios, cuyo saldo asciende a US$.37.823.892.88.

Recomendación:

Se recomienda efectuar las gestiones de forma oportuna para la contratación de Comisario y posterior planificación de este procedimiento, por cuanto es importante su participación en la constatación física de inventarios, lo cual le permitirá evaluar la adecuada aplicación de los procedimientos establecidos y obtener evidencia válida y suficiente respecto a la existencia y condición del inventario.

Respuesta de la Administración:

Al ser potestad de la Junta General de Accionistas la designación de Comisario para la revisión de los Estados Financieros, proceso de contratación que debe observar lo establecido en la L.O.S.N.C.P., su Reglamento y disposiciones del SERCOP; esta condición no es siempre factible de cumplirla en la oportunidad deseada (Diciembre del año anterior al de la revisión de los entes de control externo).

ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN:
Incumplida, no está al alcance de la administración el ejecutarla.

FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN:
No aplica

4.3 Diferencias entre el saldo de costo y depreciación acumulada de Propiedad, planta y equipo

Se evidencia diferencias al 31 de diciembre de 2014, entre los saldos del rubro de propiedad, planta y equipo y depreciación acumulada de bienes e instalaciones en servicios, entre la sección de inventarios y avalúos técnicos (SIAT) y lo registrado por contabilidad, el detalle:

DETALLE	SIAT	CONTABILIDAD	DIFERENCIAS
Valor nuevo	1,329,127,514.90	1,329,353,033.02	(225,518.12)
Depreciación acumulada	812,894,381.56	811,505,183.87	1,389,197.69

Recomendación:

Se sugiere efectuar conciliaciones periódicas entre los valores registrados en el sistema de inventarios y avalúos técnicos con registros contables, con la finalidad de identificar oportunamente las diferencias e incluir el origen de las mismas, y en caso de considerar pertinente efectuar los ajustes y/o reclasificaciones necesarios.

Respuesta de la Administración:

Con fecha 20 de marzo de 2015 se suscribió el Acta de Conciliación Provisional de Saldos con corte al 31 de diciembre de 2014 del rubro de Propiedad, Planta y Equipo entre el Departamento de Contabilidad y las Secciones de Inventarios y Avalúos Técnicos (SIAT), Contabilidad de Existencias y Control Bienes, y de la cual se desprenden diferencias, las mismas fueron verificadas y analizadas, actualizando la información tanto en el Sistema de Contabilidad como del SIAT, por lo que se procedió a efectuar varios ajustes mediante Boletines de Traspaso Nos. 212560, 212576 y 212579/2014, a pesar de ello, se presentaron nuevas diferencias, por cuanto aún persisten valores que no son identificados, por lo tanto se continuará la revisión en el transcurso del año 2015 y se efectuarán los ajustes que correspondan, esta situación se presenta debido a la complejidad y naturaleza de ciertos bienes que deben ser ingresados en el SIAT. Se adjuntan fotocopias de los documentos (B/T) y el Acta de Conciliación Definitiva de Propiedad, Planta y Equipo y el de las Depreciaciones Acumuladas con corte al 31 de diciembre de 2014, con el detalle de las diferencias por cuenta contable.

ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN:
Cumplida

FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN:
31/07/2015

4.4 Diferencias en el saldo de inventarios

Se evidencia diferencias al 31 de diciembre de 2014, en los saldos inventarios, entre la sección de existencias y lo registrado por contabilidad, el detalle:

Bodega	Cuenta	Saldo auxiliar libro mayor	Saldo inventario	Diferencias
Red Aérea y distribución	151-01	6,758,418.66	6,758,525.46	(106.80)
Alumbrado Público	151-02	8,018,978.17	7,994,126.32	24,851.85
Epiclachima	151-19	9,596,935.74	9,238,524.25	358,411.49
Papelería	151-21	282,023.18	494,748.07	(212,724.89)
Guangopolo unificada	151-53	2,495,882.45	3,884,656.58	(1,388,774.13)
Cumbayá	151-33	3,603,734.52	3,382,815.60	220,918.92

Recomendación:

Se sugiere efectuar conciliaciones periódicas entre los valores registrados en el sistema de existencias con registros contables, con la finalidad de identificar oportunamente las diferencias e incluir el origen de las mismas, y en caso de considerar pertinente efectuar los ajustes y/o reclasificaciones necesarios.

Respuesta de la Administración:

Las diferencias señaladas se originan por las siguientes razones, así:

Bodega Red Aérea y Distribución: Corresponde a un Informe de Recibo pendiente de pago.

Bodega Alumbrado Público: La diferencia corresponde a orden de egreso 122714 que se registró con B.T. 206124 de 2015.

Bodega Epiclachima: El valor corresponde a la Orden de Egreso 7543 de una Cabina Blindada tipo Metal pendiente de energización en la Subestación Sur. Existe también diferencia por reajuste de precio en el código 03041516 por US$.24.806.70, ajuste realizado en enero 2015 al sistema.

Bodega Papelería: El valor de las diferencias corresponde a los materiales y equipos que fueron ingresados a la Bodega mediante Informes de Recibo, las mismas que están pendientes de pago, y se cancelaron en el transcurso del año 2015, así:

RESUMEN DIFERENCIAS AÑO 2014				
I.R	**Descripción**	**Fact.**	**O/T**	**VALOR**
8860	PONCE GOMEZ JAIME EDUARDO	2396	501367	63.378,45
8872	MARKETING & TECHNOLOGY MARTEC CIA. LTDA	489/490	502730	43.642,24
8873	COMPUTADORES Y EQUIPOS COMPUEQUIP DOS S.A.	39047	501742	10.312,17
8879	TOTALTEK	11510	502717	5.530,46
8883	ANDEANTRADE S.A.	21743	504231	82.353,23
8884	NELLY FABIOLA MONCAYO OCHOA	96022	501303	267,90
8889	JOSE BENITO MORA AROCA	3435	501148	84,90
8890	MARCIMEX S.A.	17906	501324	4.687,20
8891	QUEMCO CIA. LTDA.	10716	501681	928,48
8892	VACA CASTRO JOSE RAFAEL	3121	501301	1.540,00

Bodega Guangopolo Unificada: La diferencia corresponde a la transferencia de los materiales adquiridos en el 2014, de repuestos para la Central Guangopolo para su mantenimiento, estos fueron transferidos a la bodega de control Central Térmica Gualberto Hernández en febrero de 2015 orden de egreso 13013, fecha del análisis. El sistema no permite modificar la fecha.

Bodega Cumbayá: No incluye el valor del inventario de Bajas Cumbayá por US$.175.364.37, según órdenes de reingreso Nos. 6810, 6811 y 6812 y orden de egreso No. 12463 por traspaso de materiales realizado en enero 2015.

ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN:
Cumplida

FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN:
31/07/2015

4.5 Diferencia en saldo de compras tarifa 0% y 12%, según anexo transaccional y formulario 104

Se ha verificado la siguiente diferencia en el valor de adquisiciones presentado en el anexo transaccional y formulario 104 del mes de Octubre, el detalle es como sigue:

MES	COMPRAS SEGÚN ANEXO TRANSACCIONAL	COMPRAS SEGÚN DECLARACIONES (FORMULARIO 104)	DIFERENCIA
Octubre	32,338,931.89	32,781,979.00	(443,047.11)

Recomendación:

Se recomienda efectuar el análisis necesario para determinar la razón de la diferencia identificada, adicionalmente se sugiere a la Empresa realizar conciliaciones mensuales sobre los valores presentados en el anexo transaccional y el formulario 104, con la finalidad de evitar posibles observaciones de las entidades de control.

Respuesta de la Administración:

Se realizó el análisis de esta novedad de manera conjunta con los asesores tributarios Exertus Group Cía. Ltda. y se determina que esta diferencia se presenta por un error en la declaración sustitutiva del mes de octubre de 2014, específicamente en el casillero 517 (compras 0%) en el cual no se restó de la base imponible el valor correspondiente a las notas de crédito; para cumplir con la recomendación formulada por el Comisario Revisor se realizará las gestiones correspondientes ante el Servicio de Rentas Internas para realizar una nueva declaración sustitutiva del mes de Octubre 2014, toda vez que dicha acción no afectaría al valor pagado por impuestos.

ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN:
En proceso

FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN:
30/10/2015

4.6 Bienes e instalaciones en proceso de retiro y que no están en servicio

De acuerdo a lo verificado se observa que la Empresa presenta en el rubro "Otras instalaciones e inversiones" bienes e instalaciones en proceso de retiro y que no están en servicio, los cuales no registran movimiento durante el periodo 2014 y no se evidencia el análisis efectuado para determinar el estado de deterioro o posible reactivación de los bienes. A continuación un detalle:

DETALLE	SALDO AL 31/12/2014
BIENES E INSTALACIONES QUE NO ESTÁN EN SERVICIO	
TRANSFORMADORES	74,278.00

Recomendación:

Se sugiere efectuar un análisis técnico de los bienes, con el objeto de determinar su estado actual, y de ser caso efectuar los ajustes correspondientes para la presentación adecuada de los estados financieros.

Respuesta de la Administración:

Una vez realizado el análisis de los registros contables correspondientes a la baja del transformador de la Subestación No. 15, se puede evidenciar que el valor del dicho activo era de US$.525.340.00 y la depreciación acumulada del mismo a diciembre de 2007 fue de US$.451.062.43, por lo tanto, se determina que la diferencia de US$.74.277.57 debía registrarse con el gasto ya que estaba pendiente de depreciar ese valor y el transformador ya salió de operación. Se realiza el ajuste respectivo mediante B/T 208205/2015, se adjunta fotocopia del mismo.

ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN:
Cumplida

FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN:
31/08/2015

4.7 Provisión por desmantelamiento

Al 31 de diciembre de 2014 los Estados Financieros proporcionados para nuestra revisión, no evidencia que la Empresa haya efectuado una provisión correspondiente a desmantelamiento de su propiedad, planta y equipo, conforme lo establecido en la normativa contable vigente.

Recomendación:

Se sugiere a la Administración de la Empresa en coordinación con las Áreas Técnicas y Financiera, efectuar las gestiones necesarias para la elaboración de los correspondientes estudios de impacto ambiental y retiro de central, para su posterior registro de la provisión por desmantelamiento de propiedad, planta y equipo.

Respuesta de la Administración:

Mediante proceso de contratación por Consultoría Lista Corta No. CLC-EEQ-GAF003-2015, se adjudicó a la firma "Asociación Levín", para realizar el inventario y avalúo de los bienes en servicio y el cálculo del deterioro del valor de los activos de la EEQ. Con esta adjudicación la Empresa Eléctrica Quito contará con la información necesaria que le permita registrar una provisión por desmantelamiento de manera adecuada y oportuna para el año 2015.

ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN:
En proceso

FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN:
Marzo de 2016

4.8 Cuentas sin movimientos significativos durante el periodo 2014

Al 31 de diciembre de 2014, la Empresa mantiene varias cuentas en el Estado de Situación Financiera que no registran movimientos significativos durante el periodo 2014, tomando en consideración la naturaleza de las cuentas. A continuación una muestra:

CUENTA	NOMBRE	2013/12	2014/12
14211	MUNICIPIO DE EL CHACO	37.07	37.07
14273	VENTA DE ENERGIA MUNICIPIO DE QUITO SIN IVA	2,512.80	2,512.80
14274	VENTA DE ENERGIA EPMAPS SIN IVA	9,703.76	9,703.76
14282	VENTA ENERGIA ENTIDADES OFICIALES SIN IVA	20,807.06	20,807.06
14284	VENTA ENERGIA EPMAPS SIN IVA	5,709.12	5,709.12
14285	VENTA ENERGIA MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI SIN IVA	1,958.70	1,958.70
14336	CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS	214,665.85	214,665.85
18230	PAGOS PREVIOS	3,360.00	3,360.00
18450	CELEC EP-CESION DERECHOS ESTUDIOS PROYECTO QUIJOS	2,501,472.24	2,501,472.24
18484	PROYECTO SIGDE	23,091.30	23,091.30
22427	PORCION A LARGO PLAZO (COSTO AMORTIZADO PENDIENTE DE LIQUIDAR AÑO 2015)	(1,261,811.32)	(1,261,811.32)
23616	DESCUENTO GASTOS MEDICOS	(6,159.35)	(6,159.35)
26940	CERTIFICADOS APORTACION CORPEI	(5,436.23)	(5,436.23)
26993	MANDATO CONSTITUYENTE NO. 15 (HASTA QUE EL MINISTERIO DE FINANZAS NOS APRUEBE EL PAGO DE ESTE VALOR)	189,899,335.96	189,899,335.96

Recomendación:

Se sugiere efectuar el análisis correspondiente de las cuentas de saldo deudor y acreedor sin movimientos significativos, y de ser necesario realizar los ajustes correspondientes, con el propósito de depurar los saldos y presentar adecuadamente los estados financieros.

Respuesta de la Administración:

Una vez realizado el análisis de las cuentas descritas en el cuadro que antecede se determina lo siguiente, así:

Cuenta 142-11:
Mediante Boletín de Traspaso No. 208076/2015 se realizó la reclasificación de saldos según la clase de servicio facturado al Municipio El Chaco por un valor de US$.37.07.

Cuenta 142-73:
Mediante Boletines de Traspaso Nos. 208061/2015 por US$.2.491.70 y 208114/2015 por US$.21.10 se realizó la reclasificación de saldos según la clase de servicio facturado al Municipio de Quito.

Cuenta 142-74:
Mediante Boletín de Traspaso No. 208062/2015 se realizó la reclasificación de saldos según la clase de servicio facturado a EPMAPS por un valor de US$.9.703.76.

Cuenta 142-82:
Mediante Boletín de Traspaso No. 208064/2015 se realizó la reclasificación de saldos según la clase de servicio facturado a Entidades Oficiales por un valor de US$.20.807.06.

Cuenta 142-84:
Mediante Boletín de Traspaso No. 208065/2015 se realizó la reclasificación de saldos según la clase de servicio facturado al EPMAPS por un valor de US$.5.709.12.

Cuenta 142-85:
Mediante Boletín de Traspaso No. 208074/2015 se realizó la reclasificación de saldos según la clase de servicio facturado al Municipio Rumiñahui por un valor de US$.1.958.70.

Cuenta 143-36:
Corresponde a la asesoría brindada por la EEQ del Sistema Comercial (SIEEQ) implementado en CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos.

Dicho valor no presenta movimientos durante el año 2014 por cuanto se encuentra pendiente de pago por parte de dicha Empresa, rubro que se incluyó en Actas de Conciliación de Saldos suscritas entre la EEQ y CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos con corte al 31 de julio de 2014 y al 31 de marzo de 2015.

Cuenta 184-50
El saldo de US$.2.5 millones corresponde a la cesión de derechos de los estudios del Proyecto Quijos a favor de la CELEC EP, el mismo que será compensado con la entrega a nombre de la EEQ de la Línea Santa Rosa.

Cuenta 184-84
En esta cuenta no se registra ningún movimiento en el transcurso del año 2014, por cuanto el MEER entregó una transferencia por US$.100.000,00 a favor de la EEQ para capacitación, sin embargo, esta Empresa utilizó un valor mayor y existe un valor por cobrar al MEER por US$.23 miles. Se realizará la gestión ante dicha entidad para determinar si corresponde el reconocimiento del mencionado valor.

Cuenta 224-27
Corresponde al valor del costo amortizado que será regulado en el año 2015, previo análisis, saldo que resultó de la aplicación de las NIIF´S.

Cuenta 236-16
Se analizó el saldo que se mantiene desde el año 2013, y se determinó que existen valores pendientes desde el año 2012, los mismos que fueron reclasificados y regulados mediante B/T 208222 y 208267/2015. Se adjuntan fotocopias.

Cuenta 269-40
En esta cuenta se registra la contrapartida de la cuenta 124-40 del registro de los Certificados entregados a favor de la EEQ por la CORPEI y al no ser recuperados los recursos se mantiene dicho saldo.

Cuenta 269-93
Se mantiene el saldo por Déficit Tarifario año 1995-2008 que adeuda el Gobierno y hasta que el Ministerio de Finanzas concrete el pago a la EEQ.

ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN:
En proceso

FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN:
31/12/2015

4.9 Falta de conciliaciones bancarias de bancos recaudadores

Mediante la revisión efectuada, se verificó que la Empresa no cuenta con conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas bancarias recaudadoras mantenidas, por lo tanto al 31 de diciembre de 2014, se evidencian las siguientes diferencias en saldos bancos, el detalle:

Banco	No. de Cuenta	Saldo según Balance	Saldo según Estado de Cuenta	Diferencia
Banco del Pacifico	418129	2,891,053.28	929,282.65	1,961,770.63
Banco Produbanco	62005000530	614,183.36	463,254.10	150,929.26
Banco Pichincha	2100028879	344,194.56	23,103.92	321,090.64
Banco Internacional	0520002867	458,970.48	24,270.62	434,699.86
Banco Guayaquil	603090-4	284,844.69	166,291.68	118,553.01
Banco Bolivariano	500506137-9	67,790.41	-	67,790.41
Banco Rumiñahui	8023819904	22,781.18	1,057.37	21,723.81
Banco Solidario	592700118903	4,886.39	4,628.22	258.17
Coop. 29 de Octubre	4501993006	2,012.87	-	2,012.87

Adicionalmente se evidenció las siguientes diferencias, con las cartas de confirmación de saldos recibidas:

Banco	No. de Cuenta	Saldo según Balance	Saldo según Confirmación	Diferencia
Banco Produbanco	62005000530	614,183.36	888,156.52	(273,973.16)
Banco Internacional	052000286-7	458,970.48	24,270.62	434,699.86
Banco del Pacifico	418129	2,891,053.28	929,282.65	1,961,770.63
Banco Guayaquil	6030904	284,844.69	88,179.46	196,665.23
Banco Nacional de Fomento	0680006469	66,442.65	72,867.39	(6,424.74)
Banco Nacional de Fomento	3001079539	85,831.05	-	85,831.05

Recomendación:

Efectuar las gestiones pertinentes con las entidades bancarias en las cuales la Empresa mantiene cuentas de recaudación, el envío de los respectivos estados de cuenta, a fin de que se efectúen las respectivas conciliaciones bancarias.

Respuesta de la Administración:

Se realizaron reuniones conjuntas entre funcionarios de los Departamentos de Recaudación y Contabilidad de la EEQ con el fin de realizar el cruce de información de las cuentas de recaudación e identificar el saldo real de los bancos de recaudación. Con fecha 19 de junio de 2015 se suscribió un Acta de Resoluciones en donde constan los lineamientos internos que se llevarán a cabo dentro de las áreas antes mencionadas a partir del 15 de agosto de 2015. Adicionalmente, se justificó las diferencias presentadas entre el saldo contable y el estado de cuenta bancario, determinando que los valores no fueron acreditados aún por los Bancos de Recaudación debido al desfase en las fechas de registro.

ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN:
En proceso

FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN:
31/12/2015

4.10 Partidas conciliatorias en conciliaciones bancarias Banco Central del Ecuador

Mediante la revisión efectuada, se evidencia que la Empresa mantiene partidas conciliatorias no registradas en Bancos correspondiente a notas de crédito, notas de débito y cheques girados y no cobrados, el detalle es como sigue:

Cuenta Corriente N° 1310093

Créditos No Registrados En Libros	US$.498.215.93

Cuenta Corriente N° 1310095

Créditos No Registrados En Libros	US$.131.464.20

Recomendación:

Se sugiere efectuar el análisis correspondiente de las diferentes partidas conciliatorias del rubro Bancos, para su presentación adecuada en los estados financieros

Respuesta de la Administración:

Los créditos no registrados de la cuenta corriente No. 1310093 por US$.498.215.93 corresponden a varios pagos realizados por clientes, los mismos que, por el volumen de las transacciones, no se ha podido identificar a quienes pertenecen y no existe una referencia con la cual se pueda realizar el cruce respectivo, sin embargo, esta situación está siendo revisada de manera conjunta con funcionarios del Departamento de Recaudación para poder depurar estos valores.

En lo que respecta a los créditos de la Cuenta Corriente No. 1310095 por US$.131.464.20 corresponde a una transferencia realizada por CNEL EP GUAYAS LOS RIOS RECAUDACION la misma que fue acreditada por error a la EEQ, a pesar de haber notificado esta novedad vía telefónica y mediante correo electrónico del 05 de mayo de 2015 (adjunto) ningún funcionario de dicha entidad ha realizado el trámite para la respectiva devolución.

ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN:
En proceso

FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN:
31/12/2015

4.11 Información no proporcionada

A la fecha de emisión del presente informe, la Empresa no ha proporcionado, el Informe de Auditoria Externa (preliminar o final), correspondiente al ejercicio 2014.

Recomendación:

Con la finalidad de efectuar la revisión respectiva al Informe de Auditoría, se sugiere proporcionar el mismo una vez que haya sido aprobado por la entidad de control respectiva.

Respuesta de la Administración:

El informe final de Auditoría Externa se encuentra en proceso de revisión en la Contraloría General del Estado, tan pronto se cuente con dicho informe se remitirá al Comisario Revisor.

ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN:
En Proceso

FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN:
30/09/2015

5. ESTADOS FINANCIEROS:

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Empresa para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales del Estado de Situación Financiera de la Empresa por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2014, es como sigue:

DETALLE	(En miles de US. $)	%
ACTIVOS	**822,791**	**100**
Activos corrientes	175,815	21
Activos no corrientes	646,976	79
PASIVOS Y PATRIMONIO	**822,791**	**100**
PASIVOS	**300,839**	**37**
Pasivos corrientes	101,118	13
Pasivos no corrientes	199,721	24
Patrimonio (no incluye utilidad y total resultado integral del año)	**500,415**	**61**
Utilidad y total resultado integral del año	**21,537**	**2**

Una compilación del Estado de Resultados Integral por el período que terminó el 31 de diciembre de 2014 y con cifras comparativas de 2013 es como sigue:

DETALLE	(En miles de US. $)			VARIACIÓN %
	2014	2013	VARIACIÓN	
INGRESOS DE OPERACIÓN	370,878	325,150	47,625	13
INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN	12,751	55,725	(43,226)	(346)
COSTO DE VENTAS	(220,564)	(210,744)	(87,723)	29
GASTOS DE OPERACIÓN	(139,347)	(154,233)	92,625	(150)
GASTOS AJENOS A LA OPERACIÓN	(2,181)	(3,703)	49	(1)
UTILIDAD Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	**21,537**	**12,195**	**9,342**	**43**

6. OPINIÓN:

Consideramos que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.**, al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente Resultado Integral de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Quito, Ecuador
07 de Agosto del 2015

Batallas & Batallas

BATALLAS & BATALLAS
AUDITORES CÍA. LTDA.
Firma miembro de INPACT INTERNATIONAL ENGLAND
RNAE 456

Ing. Augusto Batallas
RNCPA 27.765
Socio de Auditoria

Boletín de Resoluciones sesión de Directorio del 03 de junio de 2016

6. Conocimiento y resolución del Informe de Comisario por el Ejercicio Económico 2014.

El Directorio resuelve:
2016-015-D

- Dar por conocido el Informe de Comisario por el Ejercicio 2014 y remitir a la Junta General de Accionistas para su conocimiento y resolución.

- Disponer a la Administración continúe realizando las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones constantes en el referido Informe.